



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Financiera de Rentas e Ingresos



DFRI – 163 – 1667

Ibagué, abril 08 de 2022

Doctor
JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC
Gobernación del Tolima
Ciudad

ASUNTO: Informe Avance Meta Secretaría de Hacienda al 31 de Enero del 2022

Respetado Doctor García:

De manera atenta, de acuerdo a solicitud hecha por su despacho adjunto Informe de Gestión y Avance de la Meta de la Secretaría de Hacienda al 31 de Enero del 2022 con sus respectivos soportes

Cordialmente,

MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas

Proyecto: Juan Felipe García Medina
Contratista Dirección de Rentas e Ingresos

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5º
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
Ibagué - Tolima - Colombia

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
PERIODO: ENERO 1 A ENERO 31 DE 2022

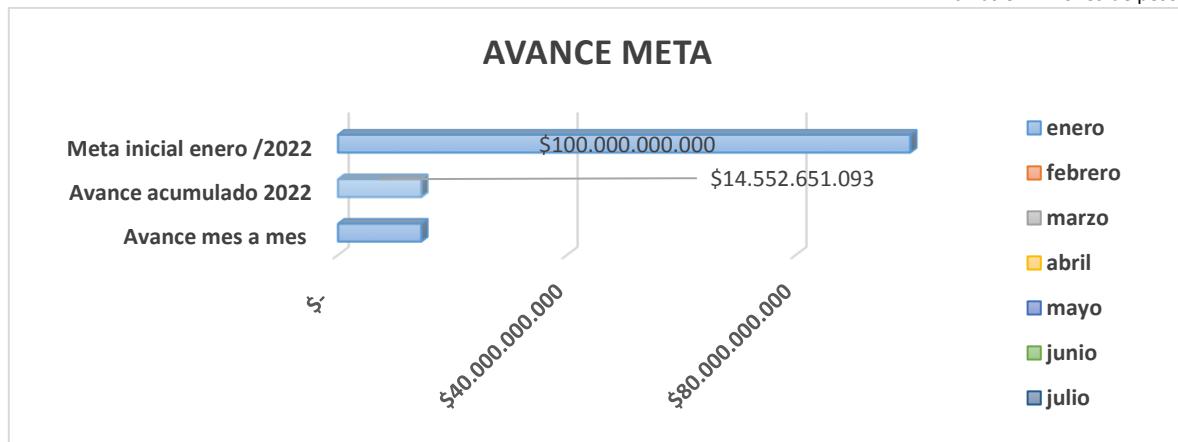
EN MATERIA DE RENTAS E INGRESOS

Como resultado de las actividades propias de la Dirección de Rentas e ingresos del Tolima y sus profesionales, desarrolladas en el periodo desde el 1º de enero hasta el 31 de enero de 2022, se ha logrado avance del 15% sobre la meta proyectada para la vigencia 2022.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2022*	AVANCE ENERO 2022*	AVANCE AL 31 DE ENERO 2022*	% CUMPLIM 2022
DIRECCIÓN FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	6% de incremento en el cuatrienio en los ingresos propios del departamento	Enero 1/2020	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$ 100.000	\$14.553	\$14.553	15%

Fuente: Elaboración propia

*cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIIAF

 **Impuesto sobre vehículos automotores**

Con el fin de fortalecer el recaudo de las rentas correspondientes al impuesto sobre vehículos automotores, se vienen implementando actividades que permitan actualizar las bases de datos de los contribuyentes de este impuesto; para esto se solicitó información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para realizar el respectivo cruce de información, también se realizó visitas a los concesionarios para darles a conocer los beneficios por pronto pago en el impuesto de

EL TOLIMA NOS UNE



vehículos, se realizó la socialización de los porcentajes en tarifas para matrículas de vehículos eléctricos, dedicados a gas e híbridos para el año 2022.

Para el fortalecimiento del proceso fiscalizador, administrativo y de cobro coactivo, se analizaron las matrículas en busca de identificar las inexactitudes en la declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores, adicionalmente se están realizando actividades que permitan la recuperación de la cartera del impuesto por medio embargos, remates y demás acciones.

En cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad, se sigue realizando la automatización del agendamiento virtual de citas para atender a los contribuyentes de manera virtual o presencial, en el cual cada contribuyente puede seleccionar la fecha y hora en la que desea la cita.



Impuesto al Consumo

Con el fin del fortalecimiento de las actividades del grupo anticontrabando se suscribió un convenio de cooperación con la Federación Nacional de Departamentos con el propósito de implementar planes y programas que permitan disminuir el contrabando, la adulteración y la evasión del impuesto al consumo de licores y cigarrillos. Adicionalmente se ha realizado el proceso de capacitación al personal de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, junto con la Policía Nacional, DIAN y demás aliados estratégicos. Del mismo modo, se vienen implementando actividades de sensibilización a comerciantes, tenderos o expendedores, jóvenes y población en general que incluya consumidores, juntas de acción comunal (JAC), agremiaciones, veedurías ciudadanas, entre otros.

Ajuste de los procesos y/o procedimientos para la aplicación de la Ley 1762/15 en los procesos de aprehensión, para esto, se vienen fortaleciendo los procesos de aprehensión de manera rigurosa, se han reforzado los operativos en las zonas fronterizas del departamento para evitar el ingreso ilegal de cigarrillos, cervezas y licores de otros departamentos, se afianzarán las visitas de fiscalización a los productores de alcoholes y licores del departamento del Tolima, se realizarán acciones conjuntas con la DIAN y los diferentes entes judiciales y policiales competentes, para apoyar los operativos del grupo anticontrabando y se están forjando alianzas estratégicas con productores que permitan estimular el consumo legal.



Impuesto de Registro

Se articularon capacitaciones con las notarías y cámaras de comercio y mesas de trabajo para la socialización de los nuevos porcentajes tarifarios del impuesto de registro de microempresas e implementación de acciones que permitan mejorar el proceso de liquidación y recaudo del impuesto de registro.

EL TOLIMA NOS UNE



Impuesto de Degüello

Con la intención de robustecer la administración y control del impuesto al degüello de ganado mayor, se adelanta el estudio que permita establecer si es viable la modificación de la tarifa y el cobro del Impuesto.



Estampillas de Consumo (Instrumentos de Señalización)

En cuanto a optimizar el control de estampillas de señalización se están realizando visitas de control a los diferentes productores y distribuidores de licores.



Programa Anticontrabando del Departamento del Tolima

Se ha realizado 1 jornada de capacitación en normatividad y consumo legal a los aliados estratégicos, entre los cuales se encuentran la Policía Nacional, la Fiscalía, la Personería y las Administraciones Municipales. Se han realizaron visitas de señalización a 42 bodegas en los municipios del Tolima, para verificar la correcta adhesión de las estampillas y que se encuentran debidamente identificadas. Adicionalmente se han realizado 3 operativos de control y vigilancia en los cuales se han visitados más de 154 establecimientos y 1 operativo de control en carretera inspeccionando más de 42 vehículos, se han aprehendido aproximadamente 1.578 unidades de cigarrillo y/o licor que no cumplen con los requerimientos para ser comercializados en el departamento del Tolima.

EN MATERIA PRESUPUESTAL

Se continua con la labor de liberar recursos para el financiamiento de los proyectos del Plan de Desarrollo “El Tolima nos Une”. En las acciones realizadas, se informa y entrega al cierre de cada mes, el reporte de compromisos pendientes por ejecución de la Reserva Presupuestal 2021 VS 2022 a cada una de las Secretarías ejecutoras; igualmente, se efectúa la labor de revisión de cada una de las certificaciones remitidas por la Dirección Financiera de Tesorería, cuyos recursos se liberan para nuevas inversiones en proyectos sociales en la vigencia 2022. Del 1 al 31 de enero no se efectuaron liberaciones de recursos, y tampoco se incorporaron valores por liberaciones de recursos para nuevas inversiones, como consecuencia del 1 al 31 de enero de 2022 no se presentó avance de ejecución en la meta de la Dirección Financiera de Presupuesto.

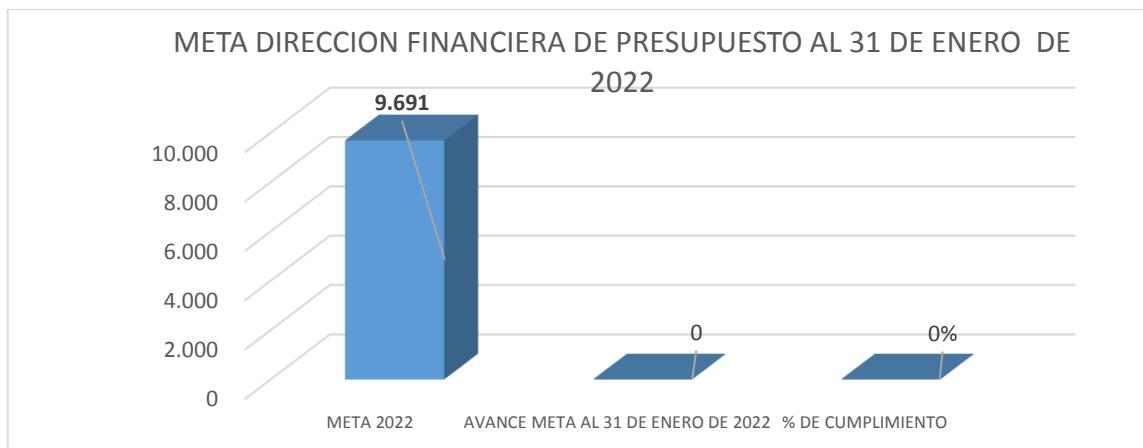
EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
Ibagué - Tolima – Colombia

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2022*	AVANCE ENERO 2022*	AVANCE AL 31 DE ENERO 2022*	% CUMPLIM 2022
DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	Enero 1/2020	Valor certificado para adición presupuestal.	\$9.691	\$0	\$0	0%

Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto

*cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIIAF

La Ejecución de la Meta Financiera al 31 de Enero de 2022 es por valor de \$0 con un % de ejecución del 0%.

Las siguientes son las actividades que continúan siendo desarrolladas y ejecutadas durante la vigencia 2022:

- ⌚ Se Coordinará con las Dependencias ordenadoras del gasto, sobre las obligaciones contractuales de reservas, para procesar la información y determinar las cuantías reales que debe pagar el Departamento.
- ⌚ Se efectuará el control y seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos de Reservas presupuestales y de la vigencia.
- ⌚ Se analizarán y verificarán saldos presupuestales que se encuentren inactivos, depurando la información y liberando recursos para ser utilizados dentro del mismo proceso de ejecución del Plan de Desarrollo.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
 Ibagué - Tolima – Colombia

EN MATERIA CONTABLE

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2022 se realizaron las siguientes acciones enfocadas al cumplimiento de la meta:

Depuración y Sostenibilidad contable de Cifras reflejadas en los Estados Financieros, trabajo realizado con contratistas y funcionarios de la Dirección Financiera de Contabilidad así:

- Se realizaron acciones pertinentes con las cuales se logró aumentar en un 0.58 % la razonabilidad de los Estados Financieros.

Por lo anterior a la fecha se ha alcanzado el avance de la meta del periodo 1 de enero de 2020 al 31 de enero de 2022 con un porcentaje de 9.79%.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2022*	AVANCE ENERO 2022*	AVANCE AL 31 DE ENERO 2022*	% CUMPLIM 2022
DIRECCIÓN FINANCIERA DE CONTABILIDAD	Generar Estados Financieros razonables, partiendo de la aplicación del nuevo Marco Normativo de Contabilidad del Sector Público (NICSP).	Enero 1/2020	% de razonabilidad de los estados financieros generados.	5%	0,58%	0,58%	12%

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

*cifras en millones de pesos

EN MATERIA TESORAL

Las actividades ejecutadas en la Dirección Financiera de Tesorería para lograr el avance de la meta periodo 1 de enero al 31 de enero de 2022, y que han contribuido con el proyecto de inversión a cargo de la Secretaría de Hacienda, son:

- Al cierre del mes de enero de 2022 la reserva de cuentas por pagar correspondiente a la vigencia 2021 se canceló en un 100%.
- Aplicación medidas de autocontrol interno para detectar y ajustar inconsistencias en recaudos y pagos, de esta vigencia y anteriores, para realizar el cierre del mes de enero de 2022, sin partidas conciliatorias en las cuentas bancarias, para generar estados financieros reales.

Como resultado del proceso efectuado, y acciones realizadas con corte 31 de enero de 2022, se obtuvieron los siguientes resultados

EL TOLIMA NOS UNE



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Financiera de Rentas e Ingresos



Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2022*	AVANCE ENERO 2022*	AVANCE AL 31 DE ENERO 2022*	% CUMPLIM 2022
DIRECCIÓN FINANCIERA DE TESORERÍA	Depurar las provisiones de efectivo para pasivos exigibles de vigencias anteriores.	Enero 1/2020	Valor certificado para adición presupuestal.	\$3.936	\$0	\$0	0%

Fuente: Dirección Financiera de Tesorería

*cifras en millones de pesos



MARTHA ELENA CHARRY MURCIA

Directora Financiera de Rentas

Proyectó: Juan Felipe García Medina
Contratista Dirección de Rentas e Ingresos

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
Ibagué - Tolima – Colombia



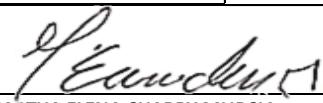
GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS E INGRESOS



INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2022

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	Meta inicial enero 2022*	Avance a Enero 31 de 2022*	% cumpli 2022	% de participación	Cumplimiento
DIRECCIÓN FINANCIERA DE TESORERÍA	Depurar las provisiones de efectivo para pasivos exigibles de vigencias anteriores.	Enero 1/2022	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 3.936	\$ -	0%	12,5%	0,00%
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	Enero 1/2022	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 9.691	\$ -	0,0%	12,5%	0,00%
DIRECCIÓN FINANCIERA DE CONTABILIDAD	Generar Estados Financieros razonables, partiendo de la aplicación del nuevo Marco Normativo de Contabilidad del Sector Público (NICSP).	Enero 1/2022	% de razonabilidad de los estados financieros generados.	5%	0,58%	12%	5,0%	0,6%
DIRECCIÓN FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	5,9% de incremento en el cuatrienio en los ingresos propios del departamento	Enero 1/2022	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$ 100.000	\$ 14.553	15%	70,0%	10,19%
							100,0%	10,8%
								0,11

*Cifras en millones de pesos



MARTHA ELENA CHARRY MURCIA

Directora Financiera de Rentas

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5º

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
Ibagué - Tolima – Colombia